

## PROTOCOLO COVID-19.

### FORMACIÓN NO REGLADA. Curso Quebranta del 18 al 20 de septiembre

#### Otoño 2020

Dada la actual situación de crisis sanitaria ocasionada por el coronavirus (COVID-19), este Centro desarrolla su actividad de acuerdo a las normas establecidas por las autoridades sanitarias, Orden de 19 de junio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias, modificada por la de 16 de agosto de 2020.

Cualquier nueva modificación normativa que afecte a nuestro ámbito de trabajo será inmediatamente tenida en cuenta y su aplicación incorporada por la gestión del Centro y su acatamiento será preceptivo para todo usuario de sus instalaciones.

En consecuencia, para su estancia hemos dispuesto:

#### A. Acceso Centro y actividad docente

- Curso con instalaciones reservadas en exclusiva, uso único de las dependencias en las fechas de desarrollo.
- Aforo reducido en el alumnado participante que permita mantener las distancia social en los distintos espacios.
- Instalaciones desinfectadas con carácter previo e inmediato al inicio del curso.
- Acceso a las dependencias docentes a través de alfombra de desinfección calzado.
- Máxima ventilación permanente del aula y dependencias anexas.
- Limpieza y desinfección de aula e instalaciones auxiliares con cada finalización e inicio de actividad.
- Hidrogel de desinfección a disposición permanente de los asistentes.
- Toallas de papel de un solo uso. Papeleras específicas autorizadas prevención COVID-19.

#### B. Acceso y servicio comedor

- Reducción del aforo en casi un 50%
- Rutas de entrada y salida diferenciadas.
- Control diario de temperatura corporal en el acceso.
- Disposición de hidrogel a la entrada y la salida.
- Recordatorio y control de la distancia social personal en el acceso al servicio.
- Puestos de usuario en comedor situados a distancia.
- Máxima ventilación de la estancia.
- Eliminación de elementos textiles como manteles y servilletas.
- Eliminación de cualquier elemento compartido.
- Servicio atendido por personal especialista de sala de inicio a fin.
- Máxima desinfección en menaje, utensilios y puestos.

#### C. Acceso alojamientos

- Acceso individualizado en compañía del Jefe de residencia.
- Prohibición de acceso a los alojamientos de cualquier persona ajena a la actividad o persona no registrada.
- Acceso a través de alfombra de desinfección de calzado.
- Hidrogel de desinfección a disposición permanente en la entrada y la salida de los alojamientos.
- Limpieza y desinfección permanente de zonas comunes.
- Máxima ventilación de espacios compartidos.
- Limpieza y desinfección diarios en servicios de alojamientos compartidos.



#### D. Compromiso de los usuarios

Teniendo muy presente que **la principal medida para frenar los contagios pasa por el compromiso personal** de cada uno de los asistentes, se exigirá a cada uno de los usuarios que se comprometa al cumplimiento de las normas establecidas y a comunicar, de forma inmediata, cualquier información de interés como síntoma físico personal compatible con COVID-19.

En especial, se insistirá en el uso permanente de mascarilla, distanciamiento social en todas las situaciones, empleo de soluciones hidroalcohólicas antes y después de todas las actividades a realizar y acatamiento de todas las indicaciones del personal del Centro.

La aceptación del compromiso reseñado se hará patente mediante la firma del documento que se adjunta. Como el resto de documentación aportada por el alumno/usuario, está se archivará en el registro de actividad del Centro con la máxima confidencialidad en el tratamiento de los datos personales.

EL DIRECTOR DEL CENTRO  
Vadillo-Castril, Cazorla, Jaén, septiembre de 2020

